AÑO 1.°—Número 210. Miércoles 14 de Junio de 1876. Primera edicion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 48; un año, 88.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 230.—Extranjero: Por tres meses; 65 rs.: seis 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasage de Matheu, librería.—Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscricion.—Extranjero: Paris para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, 1, Taibont, 55, Libreria española, rue de Louvart, 2: Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodriguez C. Moreno.

ADVERTENCIA.

Siguiendo la costumbre establecida por la prensa no se publicará mañana nuestro periódico.

MADRID 14 DE JUNIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Los conservadores de ambas Cámaras parecen entretenerse en el juego de las enmiendas durante todo el curso de los debates parlamentarios. Al proyecto constitucional se presentaron á docenas las enmiendas que fueron retiradas por sus autores despues de pronunciar el correspondiente discurso en su apoyo. Pasan de ciento las que se han presentado á los presupuestos sin que haya recaido votacion sobre ninguna de ellas.

Los ministeriales que aparentan ser amigos de las economías han redactado multitud de enmiendas, ya á este, ya á el otro capítulo de los presupuestos, proponiendo el alivio de las cargas públicas y despues de defender con calor su pensamiento, cuando llega el momento de mantener con el voto lo que se habia mantenido con la palabra, sin ser vencidos por los argumentos aducidos desde el banco azul ó desde el de la comision, sin motivo justificado, sin necesidad alguna retiran tranquilamente aquellas enmiendas, y dejan que se apruebe todo cuanto propone el gobierno en votaciones ordinarias.

Y como los oposicionistas hacen lo mismo, resulta que al cabo de dias y semanas y meses de estériles debates sobre enmiendas, que al fin se han de retirar, pasa el tiempo inútilmente, y los proyectos ministeriales pasan tambien como si tales enmiendas no hubieran existido.

La historia de la presente legislatura puede hacerse en cuatro palabras diciendo: «se trató de tal ó cual asunto, y leida una enmienda que fue defendida y retirada por su autor se pasó adelante.» Tanto el *Diario de las sesiones* como el extracto oficial de las mismas no contienen otra cosa desde la cruz á la fecha.

Parodiando un dicho muy vulgar podiamos decir que para este resultado no necesitamos enmiendas, y de seguro que á mas de cuatro contribuyentes de los que siguen con afan el curso de las discusiones parlamentarias se les ocurriria idéntica exclamacion.

Con el tiempo empleado en discutir la mitad de las enmiendas que préviamente se sabia que no habian de ser votadas, sobraba al Parlamento para terminar todos los trabajos encomendados á su resolucion.

Discurso en pró, discurso en contra, discursos para alusiones, rectificaciones y contrarectificaciones, ¿todo para qué? Para nada absolutamente, puesto que la enmienda en que tantos discursos se han invertido habia de ser retirada sin votacion. En el Congreso no hay dia que no ocurra esto un par de veces, porque el presupuesto de cada departamento ministerial proporciona materia á varios diputados para hacer su *debut* en la carrera parlamentaria y pronunciar su correspondiente discurso sin mas trascendencia ni significacion que la que acabamos de indicar.

Pues en el Senado no se quedan cortos; de trece enmiendas presentadas al artículo 11, todas extensamente discutidas, no ha recaido votacion mas que en una sola. Las demás se retiraron por estar satisfecho el deseo de hablar de sus autores, ó á ruego del gobierno ó para abreviar el debate.

Luego dirán que llega el 1.° de Julio sin estar aprobados los presupuestos y que se echa encima la temporada de emigracion veraniega sin terminar la Constitucion ni las leyes orgánicas, ni mucho menos otros asuntos de incumbencia de las Córtes, y cuya solucion espera el país con impaciencia. ¿Qué ha de suceder? Las pícaras enmiendas se llevan todo el tiempo disponible. ¿Cómo habian de tener sino ocasion de lucir sus facultades oratorias muchos diputados y senadores? ¿Y cómo habian de mostrar los ministeriales el buen deseo que les anima en favor de los intereses del país? Eso sí; tratándose de dar el voto todos se van con los proyectos del gobierno, y por eso tienen buen cuidado de retirar las enmiendas antes que el diablo les tiente para votar lo mismo que acaban de defender.

ARRESTO DEL SULTAN.

Aun cuando los acontecimientos de Turquía se suceden y precipitan con rapidez tan estraordinaria que la caida y muerte del sultan acaecidas hace poco parecen ya historias viejas, creemos que merecen ser conocidos de nuestros lectores, porque no carecen de interés los siguientes pormenores relativos á la prision del destronado monarca la noche del 30 de Mayo último. Ya hemos dicho en uno de los números anteriores, que el general Redif fué el encargado de prender al sultan. Ahora bien: despues de ocupar militarmente el selamick, esto es, la parte reservada á los hombres, se dirigió al harem y llamó á la puerta con el puño de su yatagan.

Kislar Agassen, jefe de las jóvenes, se presentó dando muestras de la mayor indignacion, y preguntó despues adentro quién era el insensato que de aquella manera infringia, y á tales horas, las reglas de la etiqueta interior de palacio.

Redif-Bajá le contestó que era él, y que venia para prender al sultan.

La cólera del eunuco se mudó entonces en risa, y suponiendo que el general se habia vuelto loco, abrió la puerta, presentándose á su vista Redif rodeado de alumnos de la escuela militar. Penetra éste en el harem, y los que le siguen detienen y atan con fuertes ligaduras á varios eunucos que acuden al ruido y tratan de gritar.

Pocos minutos despues, Redif-Bajá, con los suyos, penetra en las habitaciones de Abdul-Aziz, el cual se despierta sobresaltado y se arroja de la cama. Redif hace salir la escolta, y ruega con muestras del mayor respeto á su ex amo y señor que se vista y lo siga inmediatamente. Abdul-Aziz se encoleriza y rompe un espejo. El general pone entonces en su conocimiento la órden del sultan Murad.

La sultana Validé, madre del prisionero, acude en aquellos momentos, y dando rienda suelta á su carácter iracundo, llena de insultos al general Redif, que permanece inmóvil y silencioso. Entretanto, Abdul-Aziz concluia de vestirse; mas como advirtiese que S. A. no parecia dispuesto á seguirlo, le manifestó que si estimaba la vida fuese con él sin mas tardanza.

Madre é hijo callan, y abandonan la habitacion sin proferir palabra.

El general los embarcó en el acto en un *caique*, y los hizo salir en direccion de Top-Capou.

En pleno siglo XIX, cuando la supersticion y el fanatismo van muriendo á la luz de la razon y la filosofía racionales, hay periódicos que hablan de *milagros* estupendos.

Vean nuestros lectores lo que escriben á *El Siglo Futuro* de Saint Palais, y este periódico inserta con *santo* orgullo:

«Acaban de repetirse los prodigios de Lourdes y de la Salette, reunidos en este rincon de la Vasconia francesa.

La Vírgen se ha aparecido á un niño de unos diez años, diciendo como en Lourdes:—Soy la Inmaculada Concepcion. Soy la Vírgen madre. —Le ordenó, como á Bernadette en Lourdes, que fuese durante quince dias al lugar de la aparicion junto á un arroyo. El muchacho lo contó en su casa, su padre le prohibió acudir á la cita; pero el niño, como Bernadette, fué allá arrastrado por sobrenatural impulso.

Las apariciones han sido ocho, la última el 29 de Mayo, ante inmensa multitud de testigos, que han presenciado los éxtasis del niño.

La Vírgen, como en Lourdes y en la Salette, dijo al niño un secreto que éste no puede revelar. Como en Lourdes, le mandó beber del arroyo, bendijo el agua y anunció que sanaría á las gentes. En efecto; en estos dias se están viendo curaciones que conmueven extraordinariamente á todo el país.»

El relato está vaciado en el molde eterno de la milagrería. Solo le falta una introduccion ó sinfonía de música... celestial.

En Vendrell acaba de ocurrir un caso curioso. Parece que todos los abogados de aquella poblacion se han dado de baja en un mismo dia, y lo mas extraño es que este acto se ha llevado á cabo al regreso del juez, que parece estaba disfrutando licencia.

Un colega llama la atencion del señor ministro de ramo acerca de esta especie de *huelga curial*.

¿Y qué puede hacer el ministro en tal caso?

Al decir de un diario ministerial, opinion, por lo tanto, sospechosa, se prepara una sesion animada en el círculo moderado histórico, cuya junta directiva se reunirá uno de estos dias, para tratar de las personas que se han afiliado á dicho círculo, habiendo sido, cuando menos, simpatizados de la causa carlista.

No comprendemos tales escrúpulos.

Ahí está *La Epoca* que no cesa de pedir ese *lastre*.

Nada menos que cuatro periódicos ministeriales, *La Epoca*, *La Política*, *El Parlamento* y *El Diario Español* dicen que los diputados de la seccion cuarta ni se han separado *ni se separarán* en nada de la política del gobierno.

Que no se han separado, tal vez sea cierto, aunque no lo afirmamos; pero *que no se separarán* es mucho decir

¿Quién se atreve á leer en libro del mañana?

Leemos en *El Diario Español* que se han circulado las órdenes oportunas para la detencion del obispo de Urgel caso de que entre en territorio español.

Perder el tiempo.

Dícese que no es cierta la noticia que varios periódicos publicaron anunciando haber sido denunciado. *El Noticiero Bilbaino*.

Así sea.

Pero conste que no tendria nada de particular.

Ha oido decir un colega ministerial que la minoría constitucional acepta el proyecto de abolicion de fueros tal y como lo ha presentado el gobierno.

La pícara maledicencia ha dicho estos dias con el desenfado que le es propio, que la hija del Sr. Jovellar, capitan general de Cuba, ha recibido cuantiosos regalos de aquellos naturales con motivo de su casamiento, efectuado á los pocos dias de llegar con su padre á la isla.

Esto hadicho la pícara maledicencia, logrando que los creyeran los inocentes.

Pero, hé aquí, que un periódico oficioso como ninguno y como ninguno aficionado á romper lanzas por el sol que luce, sale al encuentro de la murmuracion y dice gravemente:

«Tenemos motivos para asegurar que no es cierta la especie de que se hicieron eco en Madrid algunos periódicos sobre lujosos regalos hechos á la hija del general Jovellar con motivo de su casamiento.»

Ayer se echó á volar nuevamente la palabra crísis.

Segun un apreciable colega, en el salon de Conferencias se consideraba como probable la entrada en el gabinete del señor Alonso Martinez. Cuenta el mismo periódico que uno de los mas importantes personajes del centro parlamentario, ó sea de la seccion tercera, se acercó al disidente aludido para conocer su opinion respecto de dichos rumores, asegurándose que el Sr. Alonso Martinez le contestó sin titubear:—«A este gabinete no se le refuerza, se le combate.»

La Epoca, despues de recojer estas noticias, dice por su cuenta lo siguiente:

«A fuer de justos diremos que la actitud de alguno de los señores que concurren á casa del Sr. Alonso Martinez no deja de estar de acuerdo con lo atribuido á este importante hombre público; pero nosotros le hemos oido hablar de muy diverso modo; le hemos oido sostener que seria una demencia todo acto que tendiera á debilitar el gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. Esta misma es la manera de pensar del Sr. Santa Cruz y de otros constitucionales disidentes, por lo cual nos parece llegada la ocasion de que las opiniones de este grupo se definan y deslinden.»

—Divide y vencerás—dice el adágio.

Y esto es lo que propone el colega, dividir á los disidentes. Pero como los ministeriales están mas divididos que nadie, resultará vencido el gobierno en la primera cuestion importante que se plantee. Ya se convencerá de ello, *prácticamente*, el colega.

Si se pretendiera penar la profesion de ideas contrarias al catolicismo, decia anteayer en el Senado el señor presidente del Consejo de ministros, seria necesario perseguir casi toda la ciencia moderna, porque casi toda ella está impregnada de racionalismo y materialismo.

Y dice á este propósito *El Imparcial*:

«Así se ha hecho, sin embargo. Por eso se han adelantado tanto las ciencias en nuestro país y nos luce tanto el pelo.»

Beneficios que debemos agradecer á los conservadores doctrinarios.

Los ayuntamientos de Orihuela y Peralta son dos excelentes corporaciones, compuestas, sin duda, de no menos excelentes conservadores.

El primero de éstos ayuntamientos ha suprimido la escuela por creerla innecesaria. El segundo ha ido mas allá, pues además de cerrar la escuela, ha abierto una magnífica plaza de toros.

¡Y pensar, dice un colega, que ésto no se ha hecho en plena revolucion!

Ciertas gloriosas hazañas son patrimonio exclusivo de ciertas gentes.

Anuncia un periódico que varios penados de Cartagena han elevado una peticion de indulto al Senado.

Estos penados lo son por delitos políticos.

Atencion, carlistas impenitentes, atencion y oido á la caja.

Dice un telegrama recibido ayer en Madrid:

«*Lóndres* 9.—Reunidos en concurso mas de 300 acreedores de D. Cárlos, han acordado publicar en todos los periódicos de Europa el descrédito del pretendiente, que se ha negado á pagar las deudas contraidas durante la guerra. Asciende la deuda de los allí reunidos á mas de 20 millones.»

Sin contar la sangre que se ha derramado por su causa.

¡Que es lo principal!

Con la sana intencion que es de suponer, dice el diario noticiero, que vuelve á hablarse, aunque con poco fundamento, de una nueva reunion de constitucionales disidentes.

A lo cual replica *La Patria*, órgano de los aludidos:

«No sabemos á qué reunion aludirá; pero sí podemos asegurarle que mañana en la noche se verificará en el elegante hotel del Sr. Alonso Martinez la que semanalmente celebran sus numerosos amigos.»

De manera que en lo de la reunion están de acuerdo ambos colegas: en lo que están de acuerdo es en que los amigos del gefe de los disidentes son *numerosos* como dice *La Patria*.

Con esto no transige *La Correspondencia* que, al cabo, es ministerial.

Los aficionados á traer y llevar votos calculan en 70 los que obtendrá en pró la base religiosa en el Senado, en 40 los de oposicion y en 25 las abstenciones.

Así, así resulta confesamos que el gobierno no es afortunado en la alta Cámara.

De *La Correspondencia*:

«Dícese que el obispo de Salamanca será presentado para la metropolitana de Sevilla.»

Este señor obispo es el mismo que há pocos dias tronó en el Senado contra el artículo 11, permitiéndose de paso pronunciar ciertas frases amenazadoras contra el juramento del clero.

Bueno es que se sepa.

Un telegrama de París dice que los periódicos franceses afirman que á pesar de lo que se ha dicho en contrario, D. Cárlos de Borbon continúa en Inglaterra.

Esta version parece confirmarla *La Correspondencia* en su número de esta mañana en estas breves líneas:

«Las últimas noticias que anoche circularon con algun fundamento sobre D. Cárlos decian no ser cierto que hubiera desembarcado en Méjico.»

Despues de todo, preciso es confesar que la política del gobierno español es inmejorable.

El último aldeano sabe de D. Cárlos tanto como el gobierno.

Cosas de España, como dicen los extranjeros aludiendo á nuestras clásicas aberraciones.

Segun noticias de un periódico, se adeudan 20 meses á los profesores del instituto de Játiva, por cuya razon, el consejo de Instruccion pública ha dictaminado que debe suprimirse aquel centro de enseñanza.

Aquí sí que el remedio es peor que la enfermedad.

¿No opina lo mismo el Sr. Conde de Toreno?

Parece que el señor marqués de Cáceres ha presentado al Senado, de acuerdo con el gobierno, un proyecto de ley autorizando el sobreseimiento de las causas que se estén sustanciando por delitos políticos.

El tal marqués se ha acordado, sin duda, de que presidió allá en 1873 la Junta cantonal de Valencia, y la conciencia le arguye.

Por lo demás, el proyecto de ley merece desde luego nuestra aprobacion.

Leemos en *El Diario Español* acerca de los asuntos de Cuba, que el acto de severa justicia llevado á cabo en Cárdenas ha sido contra cuatro funcionarios de las clases de paisanos y militar.

¿No podria dar mas detalles el periódico unionista?

Porque eso no satisface la legítima curiosidad del país.

Con insistencia anuncian los periódicos un acto político que realizará en breve el Sr. marqués de la Vega de Armijo.

Lo que no anuncian es que dicho acto no será del agrado del gobierno, y que aumentará los *ardores* de la seccion tercera.

¡Qué prudencia!

El emperador de Alemania ha dado á su capellan una buena leccion.

Segun se cuenta, es el caso que en un sermon que éste predicó, en lugar de ocuparse de Dios y del Evangelio, se desató en elogios de los antepasados del monarca con motivo de la entrevista que la reina Luisa tuvo con sus dos hijos, el último rey de Prusia y el actual emperador de Alemania, despues de la batalla de Jena.

Al salir de la capilla real, el emperador Guillermo le dijo á su capellan: «Usted ha tergiversado los hechos, pues mi madre no pronunció las palabras que ha puesto en boca de ella. Por lo demás, sepa V. que mi familia y yo venimos al templo á rendir á Dios adoracion y á escuchar su divina palabra, pero no á oir las lisonjas que se quieran dirigir á nuestros antepasados.»

Es una buena leccion; leccion que seguramente no se prestaria á recibir el último párroco de la última aldea de España.

Es mucho clero el clero español!

La citacion que por iniciativa de algunos señores senadores se ha dirigido para la reunion de hoy dice textualmente:

«Los señores senadores de las provincias que deseen la supresion de los fueros de las Vascongadas tendrán la bondad de asistir al palacio del Senado el miércoles 14 del corriente, á las nueve de la noche, para ocuparse de este asunto.»

—¡Adios, mayoría!—dirá para sí el gobierno.

La Epoca cree que puede organizarse el estanco de la sal de manera que los intereses generales ganen sin perder los particulares.

Esto es muy fácil de decir.

Por eso el colega se limita á decirlo, sin explicar cómo pudiera eso hacerse.

¡A que no lo dice!

Ayer publicó *La Mañana* un artículo dedicado á la condenacion de multas y concesion de prórogas hechas en virtud de un decreto, fecha 19 de Febrero de 1875, á *catorce* compañías de ferro-carriles, á cuyo artículo replica anoche un periódico ministerial de una manera que no nos parece suficientemente explícita, ni arreglada á los hechos que *La Mañana* expone.

Segun dice el diario ministerial, el Consejo de Estado reconoció que no podia obligarse á las compañías de ferro-carriles á terminar sus obras en los plazos marcados en la concesion de la línea; pero *La Mañana*, aduciendo mas datos y publicando mas detalles, dice que el Consejo acordó que era necesario que en cada caso, para cada compañía se acreditase la *fuerza mayor* que hubiese entorpecido las obras, y dió dictámen proponiendo que se desestimase la pretension colectiva formulada por las compañías, y que las que se encontrasen en los casos previstos por la ley incoasen el espediente especial que acreditase el respectivo caso de fuerza mayor.

El ministro de Fomento, que lo era á la sazon el Sr. Navarro y Rodrigo, dictó resolucion, conformándose con el parecer del Consejo de Estado, y aquella resolucion tuvo el carácter de definitiva, sin poder ser ya modificada, á menos que fuese impugnada por la via contenciosa.

Algunas compañías comenzaron á formar el expediente que la ley y el decreto exigian, cuando ocurrió el cambio de situacion de 30 de Diciembre de 1874.

Mes y medio despues apareció el decre-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

to de 19 de Febrero último concediendo á *catorce* compañías una prorógа de dos años para terminar las obras, y *condonando* las multas y *cualquiera otra pena* en que hubiesen aquellas incurrido por no haber terminado en el plazo legal las líneas de su respectiva concesion.

Entre las multas condonadas hay una de *ocho* millones de reales en que habia incurrido la empresa del ferro-carril de Granada, segun *La Mañana*, pero que segun el diario ministerial es la de Málaga, multa que habia ingresado en el Tesoro, pues que habia de descontarse de las cantidades que el Estado tuviese que pagar por subvencion á aquella empresa.

Terciando hoy en este asunto, un periódico de la mañana dice con mucha oportunidad que sin duda el Tesoro público está muy rico cuando tal esplendidez demuestra, condonando multas de *ocho millones*; pero lo anómalo es que estas condonaciones se hacen al mismo tiempo que se dice á los tenedores de la Deuda pública que no se les puede pagar mas cantidad que el tercio de los intereses.

Es de esperar, pues, que las Córtes desentrañarán lo que sea necesario antes de aprobar el proyecto de ley que recientemente les ha sido presentado por el ministro de Fomento.

Suma y sigue.

Nos dice un suscritor de Gelsa que no ha recibido los números de nuestro periódico correspondientes á los primeros dias del corriente mes.

Repetimos nuestras escitaciones al señor director general de Correos, en vista de que no se pone remedio á las faltas que todos los dias nos denuncian nuestros suscritores.

CORTES

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 13 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada sin discusion alguna.

Solo la tribuna pública está ocupada por algunos, aunque pocos expectadores; las restantes están casi desiertas; el banco azul completamente desocupado; cinco diputados en los de la derecha, seis en los del centro y cinco en los de la izquierza.

Hasta la tribuna de la prensa, generalmente llena, está ocupada por cinco periodistas al aprobarse el acta.

El Sr. Cadenas presenta un proyecte de Hacienda.

Se entra en la órden del dia, y al empezarse á leer la enmienda que al capítulo 3.° del presupuesto de Estado tenia presentada el señor conde de Xiquena, su autor la retira sin permitir su lectura.

Se lee la que al mismo capítulo habia presentado el Sr. Figuera en la sesion anterior, y su autor empieza á apoyarla en el momento en que el ministro de Estado y el de Fomento ocupan el banco azul.

Dice que las razones en que se funda para pedir el aumento de 15.000 pesetas en el presupuesto de Estado son conocidas de la Cámara, puesto que no ignora los perjuicios que la confusion de los límites de nuestra frontera con Portugal ocasiona respecto á la Hacienda, por la dificultad de perseguir el contrabando; y respecto á la política ó internacional, porque no son evidentemente conocidos los citados límites, ocasionando con ello algunas dificultades y complicaciones que es forzoso evitar.

Habla despues del coste que ocasiona el restablecimiento y sostén de la comision de límites que propone, y demuestra que es insignificante relativamente con la importancia y beneficios que ha de ocasionar.

El señor ministro de Estado dice que en el momento no le es posible precisar, pero que promete ocuparse en este asunto.

El Sr. Figuera dice que en vista de las explicaciones, ruego y promesa del señor ministro, retiraba gustoso la enmienda que habia apoyado.

Se leen y aprueban sin discusion alguna todos los capítulos y artículos restantes del presupuesto de Estado.

Discusion del de Fomento: se da primera lectura de una enmienda á éste, que pasa á la comision, y leido el proyecto, lo combate en primer turno el señor Peñuelas.

Dice que el señor ministro del ramo ha hecho un presupuesto vaciándolo en los antiguos moldes, ya gastados, y que, segun cantidades que leyó, el presupuesto de Guerra era mayor en tiempo de paz que el de Fomento en la actualidad.

Censura al señor conde de Toreno porque en el presupuesto figura una nota del Consejo de ministros en Abril de 1876, rebajando en cinco millones los gastos del capítulo de carreteras, nota que no existe en ningun otro presupuesto.

Añade que las economías se podrían haber introducido en los servicios del ministerio, en las secciones de Fomento, por ejemplo, pero en manera alguna en el material de carreteras, medios de comunicacion indispensables, especialmente en los campos.

Cree que tambien pueden introducirse economías en el personal de ingenieros. Habla de la agricultura, y combate el aumento de 10.000 pesetas que se solicitan para ciertos gastos de la direccion de agricultura, aumento que no servirá para granjas-modelos, para escuelas de agricultura, ni para otras cosas referentes á ella, puesto que no se pide su creacion. Extráñase que un ministro de Fomento, que tanto quiere á la dinastía, no haya asociado el nombre del monarca á uno de esos establecimientos, no le haya asociado cuando S. M. el rey ha dado pública y privadamente tantas pruebas de su amor á la agricultura, cuando posee un aliento é instruccion poco comunes en su edad, y cuando ha demostrado mas iniciativa que los individuos que componen su gabinete.

Dice que el partido constitucional estableció cátedras de agricultura en la Florida; que en aquella posesion existe una estacion agronómica, que no satisface las necesidades para que fué creada, y lo fué por iniciativa de la junta consultiva de agricultura, á cuyo presidente no se invitó para la inauguracion. Añade que es indispensable establecer estaciones agronómicas; las hay en Portugal, llegando á 2.000 las de Alemania del Norte é imperio austro-húngaro. En España no solo carecemos de estaciones, sino de cátedras de agricultura. Cree que en el presupuesto debia haberse consignado una cantidad para la repoblacion de montes, acerca de la que el Sr. Escobar presentó un proyecto. (*El Sr. Escobar pide la palabra.*)

Añade que no habrá repoblacion de montes, ni el proyecto del Sr. Escobar, ni el que presentó sobre establecimientos agrícolas. Dirige cargos al gobierno porque no protege la industria, como lo prueba el hecho de que en Puertollano existen producciones carboníferas sin que nadie las esplote.

Ocúpase de la instruccion pública, diciendo que la universidad central produce al Tesoro anualmente dos millones de reales líquidos, y que esta cantidad no se aplica á las cátedras. Manifiesta que los profesores están mal retribuidos; que en las universidades hay pocas clases de matemáticas, y adelanta poco el conocimiento de las ciencias zoológicas, que, como decia monseñor Dupanloup, con su estudio se llega más fácilmente á Dios.

Censura que no se haya consignado en el presupuesto un crédito para escuelas populares. Trata de las inspecciones de ferro carriles y de los funcionarios facultativos á ellas pertenecientes; recuerda que ninguno se presentó al príncipe de Galles en las estaciones de las líneas férreas cuando S. A. hizo el viaje á Madrid. Dice que con 20 millones de pesetas y en ocho años se podria saber la verdadera riqueza de España, para lo cual el año pasado el Banco de España ofreció adelantar por un interés módico las cantidades necesarias.

El señor ministro de Fomento se levanta á contestar por cortesía al Sr. Peñuelas, para deshacer algunas equivocaciones en que ha incurrido, y para justificar el modo como ha presentado el presupuesto. La cifra de 48 millones de pesetas á que aquel se eleva no seria suficiente para atender á todos los servicios. Declara que él es un hombre modesto, que no se ha estado preparando largos años para llegar al ministerio de Fomento, como llegará sin duda el Sr. Peñuelas, por sus merecimientos. Añade que las preparaciones de aquella especie son meritorias y dignas de estimacion y de obtener el premio á que aspiran. Al tratar de la rebaja de 5.000 pesetas de la partida de carreteras, dice que con los gastos que tiene el país era imposible empeñarse en sostener cifras insostenibles.

Habla del Instituto geográfico: cree que el Sr. Peñuelas como funcionario público unas veces, como director otras, debió procurar las economías que hoy pide. (*El Sr. Posada Herrera abandona el sillon presidencial, ocupándolo el Sr. Aurioles*). Censura que se quiera que al dia siguiente de la paz brote la riqueza, como si nada hubiese acontecido, y termina manifestando que está empeñado en una obra patriótica que proseguirá sin descanso. (*Muestras de aprobacion en los bancos de la mayoria*).

El Sr. Escobar, para alusiones, hace uso de la palabra, excitando al Sr. Peñuelas á que tenga calma, y que dando tiempo al gobierno, al señor ministro de Fomento y al señor director de Instruccion pública para que estudien los proyectos presentados por S. S. y por él, se discutirán en su dia. Hace consideraciones generales sobre la agricultura y la industria.

El Sr. Candau usa de la palabra tambien para alusiones. Dice que el Sr. Peñuelas pidiendo conocimientos y ciencia para la agricultura y él pidiendo capitales para lo mismo, coincidian en unas mismas apreciaciones. Da esplicaciones sobre su nombramiento de presidente de la junta consultiva de agricultura y sobre el hecho de no haber sido invitado á la inauguracion de la estacion agronómica.

Termina manifestando que no ha tenido nunca pretensiones de compararse con el marqués del Duero, y que no habia presentado la dimision del cargo de presidente de aquella junta, porque no es un puesto político.

Rectificó el Sr. Maldonado Macanaz.

El Sr. Sedó consume el segundo turno en contra del presupuesto de Fomento, y despues de algunas observaciones, dice en obsequio á la brevedad, que prometa el señor conde de Toreno que durante el presente año económico introducirá economías en su departamento.

El señor ministro de Fomento contesta que los gastos del país no permiten hacerlas con la facilidad que se supone.

El Sr. Nuñez de Prado contesta, en nombre de la comision, al Sr. Sedó. Este rectifica, y el Sr. Quintana consume á hora avanzada el tercer turno en contra del presupuesto objeto del debate. El señor ministro de Fomento contesta al último de dichos señores, y el señor Arnau, de la comision, manifiesta que no debe hacerlo despues de la respuesta del señor conde de Toreno.

El Sr. Quintana rectifica, y sin otra discusion son aprobados los 17 primeros capítulos. Léese el 18, y la comision acepta una enmienda á él presentada. Es aprobado el resto del presupuesto, aceptando tambien la comision una enmienda al capítulo 22 presentada por el señor Santos Isasa, otra al capítulo 26, y otra al 40.

Dióse cuenta de los asuntos del despacho ordinario.

El señor Presidente: Orden del dia para mañana. Proposicion declarando benemérito de la pátria á los ejércitos y escuadras de Cuba y de la Península, y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE SANTA CRUZ.

Abierta la sesion á la una y media, leyóse el acta de la anterior y fué aprobada.

Puesto á discusion el dictámen al proyecto de ley pidiendo el aumento de la guardia civil con destino á la guardería rural, quedó aprobado en su totalidad y por artículos.

Entrándose en la órden del dia continuó su discurso interrumpido ayer el Sr. Rodriguez (D. Braulio).

Examina el Breve de Su Santidad, contestacion á la carta del cardenal Moreno, diciendo que las palabras de aquel deben limitar á la condenacion del culto esterno que es muy distinto á la tolerancia religiosa.

Defendió la conveniencia y necesidad de consignar en la ley fundamental del Estado el principio de la tolerancia religiosa una vez que se admite en la práctica.

Habló de los inconvenientes de establecer la unidad católica por la gran oposicion que halla en el país.

Que el art. 11 es un término medio entre la restriccion y la libertad absoluta de cultos, y por esto mismo no ha satisfecho á nadie, no ha conseguido su objeto.

Opinó porque esta cuestion se resolviera por las leyes orgánicas, en cuyo caso sería mas fácil satisfacer mayor número de aspiraciones, y termina rogando al Senado que admitiera su enmienda.

El Sr. Bremon le contestó insistiendo principalmente en la necesidad de consignar en la Constitucion la tolerancia religiosa, porque de resolverla por las leyes orgánicas, una cuestion de la importancia y gravedad de esta, tendría toda la poca estabilidad que revisten estas leyes, sujetas á todos los cambios y modificaciones de la política, viniendo de esta manera á no tener seguridad alguna, con lo cual no se satisfacian los deseos de ningun partido político.

Rectificó el Sr. Rodriguez (D. Braulio), y retiró la enmienda.

Se leyó la del señor duque de Rivas, y no pudiendo apoyarla por hallarse enfermo, rogó á la mesa, por conducto del señor conde de Casa-Galindo, se sirviera retirarla.

Se dió cuenta de la del señor marqués de Montesa, y puesta á discusion, la apoyó su autor.

Rebatió á grandes rasgos la mayor parte de los argumentos aducidos por los que han terciado en los debates del art. 11, principalmente los llamados *ad terrorem*, que cuando se dirigen á pechos esforzados, en vez de asustar irritan.

Protestó de su ministerialismo y de su liberalismo, pero que á pesar de su liberalismo, no puede ser liberal en religion porque es católico.

Combatió á los que quieren la libertad absoluta de cultos.

A los que quieren menos de lo que establece el art. 11 les dijo que la cuestion religiosa es una cuestion de sustanciacion, y que aun cuando se restableciera el de la Constitucion de 1812 y el credo mismo, Roma no le admitiria porque no admite que se la imponga lo que realmente es un derecho suyo.

Refutó el argumento de que la cuestion no es religiosa, porque siendo de regalía es de soberanía.

Espuso el concepto de la tolerancia diciendo que es una de las modificaciones de la caridad.

La tolerancia, cuando el que tolera tiene libertad, se convierte en obligacion para el tolerante y en libertad completa para el tolerado, puesto que de derecho imperfecto pasa á ser el derecho perfecto.

Esplicó los términos de su enmienda, y terminó retirándola.

Dandose lectura del ar. 11, y puesto á discusion dij:

El señor obispo de Orihuela que reduciendo la cuestion á sus verdaderos términos, y considerada teológicamente y en el órden especulativo, es el mayor de los absurdos, porque siendo la religion el conjunto de obligaciones y deberes que el hombre tiene para con Dios, y siendo este uno y una la naturaleza humana, una habia de ser la religion y uno el culto. Pero no es este el punto de vista bajo el cual hay que considerarlas, pues en este concepto no es de la incumbencia de estas asambleas.

La cuestion es de hecho, y en este sentido hay que plantearla de la siguiente manera: ¿puede permitirse en España, debe permitirse en España el ejercicio de otra religion que la católica?

Hizo la historia de la humanidad desde el origen del mundo para deducir que la pluralidad de religiones y de cultos no es un derecho del hombre, sino una desdicha de la flaqueza humana.

Esponiendo el art. 11, dijo que nada mas justo que no perseguir ni inquietar á los que profesen otras opiniones religiosas que las católicas, porque así debe de ser, y así viene haciéndose en España desde hace bastante tiempo con la multitud de protestantes que habitan en ella. Pero esto que viéne haciéndose con las opiniones religiosas, no puede hacerse estensivo á la libertad de cultos.

España está preparada para una tolerancia franca y prudente, pero no para la que quiere establecerse, y si la nacion tiene algun compromiso de esta naturaleza, cúmplale, como la misma Roma los ha cumplido.

Negó que la libertad de cultos sea un bien y que las naciones que la disfrutan sean felices.

Aseguró que el indiferentismo religioso es el vicio dominante de los tiempos modernos, y rogó á los católicos que no olvidasen nunca que es preciso conservar la fé como aconseja el Evangelio y basalla en la palabra de Dios, en la infabilidad de la Iglesia, en la autoridad del romano Pontífice.

Negó que la Iglesia pueda transigir en cuestiones de principios; pero que transige y ha transigido siempre con lo que constituye su disciplina, segun las exigencias del tiempo y de las circunstancias.

Y terminó rogando al gobierno que como católico ampare y proteja la religion católica y desaparezcan para siempre los abusos que se han cometido con la religion católica.

El señor conde de Coello de Portugal usó de la palabra para consumir el primer turno en pró del art. 11.

Empezó diciendo que la Europa entera, que admira los debates parlamentarios de las Cámaras españolas no puede menos de ver con sorpresa que en 1876 se combata de la manera que se hace la tolerancia religiosa, que en medida tan justa y equitativa se consigna en el artículo 11 del proyecto constitucional.

Examinando la escuela que llamó teológica política y civil, dijo que habia traido dos veces los escesos de la guerra civil.

Trascurridas las horas de reglamento se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Trieste 13.—Los insurrectos han entregado al baron Rodich su contestacion á las proposiciones de Turquía relativamente al armisticio.

Declaran estar todos decididos á morir antes que aceptar las transacciones propuestas de Turquía, á menos que las potencias salgan garantes.

Bruselas 12.—*El Nord* publica un telegrama de Berlin diciendo que Gortchakow acompañará al czar á Ingenheim regresando tambien con él despues á San Petersburgo.

Turin 12.—Un periódico afirma que Bismark ha recibido del embajador aleman en Constantinopla prueba oficial que trata de la alianza ofensiva y defensiva existente entre Turquía é Inglaterra.

NOTICIAS GENERALES

Se ha encargado al extranjero la construccion de los cables subterráneos que han de sustituir en esta córte las líneas telegráficas aéreas, y han empezado los trabajos preparatorios para su colocacion.

Los Sres. Castelar y Sagasta combatirán el título referente al derecho electoral cuando se discutan las leyes orgánicas.

Se ha prohibido terminantemente que los jefes y oficiales del ejército usen otras condecoraciones que aquellas que hayan sido aprobadas por el ministerio de la Guerra.

El general Salamanca ha presentado al Congreso una proposicion relativa á indemnizaciones por los daños causados por las carlistas á pueblos y particulares.

Ha quedado constituida en Cádiz la sociedad de escritores y artistas.

Han sido designados para formar la sala de la audiencia de Madrid, que ha de actuar durante las vacaciones del estío, como presidente, don José María Pridá, y como magistrados, don Joaquin María Lopez, D. Mateo Alcocer, don José Garnica, D. Cristóbal Perez y D. Rafael Allaroz.

Parece que la comision de ingresos establecerá una escala gradual para el impuesto de consumos; de 10 por 100 para las poblaciones de menos de 5.000 habitantes; de 15 para las que no excedan de 12.000; de 20 para otras poblaciones, y de 25 el máximum.

Los ministros de la Guerra y de Marina italianos se han puesto de acuerdo para preparar todo lo necesario para la movilizacion y trasporte de un cuerpo de ejército.

Escriben de Tortosa que se prosigue con actividad la sumaria de los célebres curas de Flix y Moset, acusados el primero de algunos crímenes cometidos por aquellas inmediaciones, y el segundo del asesinato del malogrado D. Salvador Vidal y su criado Garrit.

El ayuntamiento de Reus ha presentado su dimision.

Los diputados de las provincias interesadas en la industria minera nombraron ayer una comision que gestione cerca de la subcomision de ingresos la eliminacion del 5 por 100 que se trata de imponer á las utilidades de la expresada industria.

La comision conferenció seguidamente con el señor marqués de Orovio.

Esta tarde se reune la comision de informe sobre el proyecto de ley municipal y provincial para concluir su dictámen. Mañana volverá á reunirse en el Congreso con el gobierno para darle cuenta de aquel.

Hoy volverá á reunirse la Diputacion provincial para ocuparse de algunos asuntos pendientes.

En la sesion que celebró anoche la expresada corporacion, el Sr. Arcas pidió que quedaran los presupuestos de la misma sobre la mesa para examinarlos detenidamente.

Ha salido para los baños de Archena el señor D. Nicolás María Rivero.

Segun refiere un periódico austriaco, la esposa de uno de los cónsules asesinados en Salónica, á la vista del cadáver horriblemente mutilado de su marido, perdió súbitamente la razon.

En la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra han ingresado últimamente 638'52 pesetas de una suscricion abierta en el consulado de España en Génova, 175 del personal de la Audiencia de Cáceres, 1.055'42 de varios ayuntamientos y particulares de la provincia de Soria, 127'50 del personal del juzgado de Ubeda, 392'50 de una suscricion abierta en el ayuntamiento de Lerma, 76'50 de otra en el juzgado de Carmona, 250 del ayuntamiento de Bribiesca y 202'50 de otra abierta en el registro de la propiedad de Cartagena, con lo que asciende el total á 6.292.655'24 rs.

El jueves, viernes y sábado próximo no habrá oficinas en el Tribunal de cuentas con motivo del desestero.

En breve se publicarán tres bandos dictando reglas para el establecimiento de baños, para la conservacion de paseos y jardines públicos y sobre tránsito por la vía pública.

La comision de informacion parlamentaria sobre el estado del Tesoro empezó ayer á examinar la documentacion que le ha sido remitida por el ministerio de Hacienda.

El dia 8 del corriente llegó á Port-Said el vapor *Castilla*, que conduce tropas al Archipiélago filipino.

En cartas que recibimos de Bilbao nos dicen que ha sido puesta en libertad la *Santa de Zollo*, despues de haberse averiguado que la pobre niña padece ataques epilépticos sin embargo de esto, los que explotan á terrible enfermedad han anunciado nuevos milagros de la santa para el dia del próximo Corpus milagros idénticos á los que se ofrecieron para el dia 9, y que, como es natural, no pudieron ejecutarse.

El gobierno italiano ha dado órden de armar inmediatamente todos los buques de guerra.

Segun *Il Tempo*, la flota se dividirá en tres escuadras al mando de los almirantes De Viry, Martini y Cacace, teniendo el mando superior el almirante De Viry.

Se ha recibido ayer en el ministerio de Fomento un telegrama de nuestro comisario régio en Filadelfia pidiendo la remision urgente de 20 catálogos, y participando al propio tiempo el resultado satisfactorio en la seccion de pintura histórica española.

El señor ministro de Fomento, por circular de ayer, ha pedido á los directores de Institutos una detallada relacion de lo que se adeuda á los catedráticos por sus haberes.

El viernes ó sábado de la semana actual terminará en el Senado la cuestion religiosa, y en los primeros dias de la semana próxima los debates acerca de la Constitucion.

Se ha dispuesto que el batallon cazadores de Arapiles quede de guarnicion en Aranjuez.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las empresas de ferro-carriles españolas y portuguesas han acordado establecer trenes económicos para la temporada de baños. Los viajeros españoles que deseen ir á Portugal, podrán tomar los billetes de ida y vuelta en la estacion del Mediodía, desde mañana 15 de Junio hasta el 30 de Setiembre, siendo valederos para permanecer en el vecino reino hasta el 31 de Octubre proximo.

Durante el verano de 1875, el número de nuestros compatriotas que acudió á los puertos portugueses asciende á 52.393, siendo en su mayoría de las provincias de Galicia, Estremadura y Andalucía.

Se ha dado órden por la superioridad para que se trasladen 200 confinados del presidio de Cartagena al de Ceuta.

La línea del Norte ha establecido un servicio especial de trenes de recreo para las fiestas del Corpus en Madrid.

En los ganados de Alicante se ha declarado la epidemia variolosa, y últimamente han sido atacados tambien de la misma enfermedad los del pueblo de San Vicente.

Se preparan grandes festejos en la Coruña para solemnizar con gran pompa el aniversario de María Pita.

Segun noticias que de orígen autorizado tiene el *Eco del Mediterráneo*, el desagüe de las minas de Almagrera ha llegado por fin á ser un hecho positivo.

El lunes se inaugurará el ferro-carril de Malpartida hasta Talavera.

Se ha autorizado al ingeniero-jefe de las Provincias Vascongadas para colocar un tramo de hierro sobre el puente de Udondo, volado por los carlistas.

Entre los tenedores de la Deuda española de Lóndres reina la mayor desconfianza respecto á que nuestra Hacienda atienda sus reclamaciones.

Se han presentado á indulto del capitan general de Cuba 34 individuos que formaron parte de la escolta de Máximo Gomez.

Parece que los jardines del Retiro se abrirán al público mañana.

Si se han de discutir en el Congreso las leyes administrativas y la abolicion de fueros, habrá de prolongarse la legislatura hasta mediados de Julio, porque, no contando las fiestas y los sábados, apenas quedan doce sesiones en este mes para los presupuestos.

Del exámen del cuadro de exportaciones publicado por la *Gaceta* durante el año de 1875, comparado con el de 1874, se advierte que acusan gran aumento las exportaciones de los minerales de cobre, las del azogue, la del plomo en barras, y las de los ganados, lanas en rama, almendras, aguardientes, vinos catalanes y corcho en tapones.

Anteanoche á última hora recibió el señor ministro de Hacienda un extenso telegrama cifrado, trasmitido desde Lóndres, dando cuenta de la nueva junta que, como habíamos anunciado, debieron celebrar y celebraron los tenedores de fondos españoles, y de las bases de arreglo que proponen en oposicion á las presentadas por el señor Salaverría.

Se indica que el telegrama es de mucha importancia, pues el ministro de Hacienda despues de la una de la madrugada, comunicó personalmente al presidente del Consejo de ministros el texto del despacho, permaneciendo largo rato conferenciando con el señor Cánovas.

Diez princesas y diez príncipes de la familia tenia prisioneros en su palacio el sultan Abdul-Aziz á la fecha de su fallecimiento. Las pensiones de unos y otros ascendian á 5 millones de pesetas.

Un terrible pedrisco que la semana pasada descargó sobre algunos pueblos del partido de Calatayud ha destruido por completo las cosechas, llenando de consternacion á los propietarios, agobiados ya en gran manera por tributos y contrariedades.

Segun nuestras noticias, los campos de Mora, Villalba, Torres, y sobre todo los de Belmonte, dias antes frondosos y con abundante mies, ofrecen hoy el aspecto de un inmenso yermo.

El ministerio de la Guerra ha acordado expedir licencias á la mitad de los jefes de batallones en situacion de provincia si lo solicitaren.

Hasta el lunes próximo no se verificará la inauguracion del ferro-carril de Malpartida.

Anuncia un colega que el general Laserna marchará á Filipinas, reemplazándole uno de los directores de las armas, variándose con este motivo algunos otros, y quedando como resultado de la combinacion una vacante, que acaso ocupará un actual representante del país.

Se ha dirigido una circular telegráfica á los generales en jefe de los dos ejércitos y capitanes generales de distrito, para que inmediatamente remitan un estado de todas las fuerzas que han pasado la revista del presente mes.

Anteanoche tuvo lugar con una numerosa concurrencia la popular verbena de San Antonio, habiendo reinado el mayor órden.

Los senadores antifueristas se reunen hoy á las diez de la noche en el Senado.

Ha sido destituido el ayuntamiento de Barajas por el gobernador civil de esta provincia.

Se ha mandado procesar al alcaide de la cárcel de Getafe por delito de infidencia con varios presos.

La diputacion de Valencia ha aceptado las proposiciones de un particular que ofrece el cobro de enormes sumas que el Estado adeuda á la corporacion (la friolera de 56 millones, segun dice) mediante el 10 por 100 de dichos créditos y la mitad de los intereses devengados.

En la subcomision de ingresos se ha votado ayer tarde el estanco de la sal.

Las resoluciones mas importantes que propone la comision nombrada para examinar el estado de la compañía concesionaria del ferro-carril del Noroeste de España son las siguientes:

Los plazos en que deberán terminarse los trabajos son: para la seccion de Leon á Ponferrada, el 31 de Marzo de 1878; para las de Ponferrada á Quiroga San Eladio, el 31 de Marzo de 1878; para la de Quiroga á Sarriá, el 30 de Setiembre de 1879; para la de Sarriá á Lugo, el 30 de Junio de 1877, y para la de Lugo á la Coruña el 31 de Diciembre de 1877.

En la línea de Lugo á Gijon, secciones de Tunel á Pajares, 31 de Diciembre de 1880; de Pajares á Fuente Fierros, el 31 de Diciembre de 1879; de Puente Fierros á Pola de Lena, el 30 de Junio de 1877.

En un plazo de cuatro meses la compañía ejecutará obras por valor de cuatro millones de pesetas sin recibir entretanto ninguna subvencion del Estado. Cada tres meses se hará la valoracion y revision de las obras ejecutadas y del material adquirido, para acreditar que se ha invertido en cada una de las líneas la parte de capital correspondiente á su trimestre.

El Estado tendrá el carácter de acreedor refraccionario sobre las líneas y material de Leon á la Coruña y de Leon á Gijon, por todos los valores que bajo cualquier concepto haya entregado á la compañía.

Han empezado á examinarse en los institutos los alumnos de los colegios privados, y en la universidad dieron ya comienzo las oposiciones á los premios ordinarios. El 30 del actual tendrá lugar la clausura de los establecimientos oficiales de segunda enseñanza y enseñanza superior hasta el próximo curso académico.

Ha sido detenido en Valladolid un sugeto á quien se le atribuye, segun los documentos que al parecer lo justifican, algunas estafas cometidas en Villanueva de los Infantes y otros pueblos en donde ha residido temporalmente.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decretos nombrando magistrado de la audiencia de Sevilla á D. Antonio Anguita y Alvarez, y de la de Valladolid á D. Juan Menendez y Hernandez Cordero.

Guerra.—Decretos concediendo la gran cruz del mérito militar á D. Antonio de Echenique y á D. Fernando Fernandez de Rodas.

GACETILLA.

Por referirse al conocido actor señor Catalina, reproducimos con gusto los dos siguientes párrafos de un diario de Barcelona:

«Círculo recreativo,» sociedad dramática que funciona en el teatro de Novedades, escogió anoche con mucho acierto para la primera funcion de temporada la comedia *La ley del mundo*, escrita por el Sr. Pina y Dominguez sobre el pensamiento de otra francesa. Si bien esta nueva obra tiene algunas escenas que languidecen un poco, se oye con mucho gusto en el conjunto por el acierto con que están presentadas las situaciones principales y sobre todo por la abundancia de chistes que en ella se encuentran, calidad que distingue siempre las producciones del Sr. Pina.

El desempeño de *La ley del mundo* ha sido esmeradísimo por parte de todos los actores, notándose en la direccion escénica la mano inteligente del Sr. Catalina. Este actor se llevó la mayoría de los aplausos por la manera feliz con que interpretó el papel de Cárlos, en el cual las palmadas de los espectadores le interrumpieron varias veces, siendo además llamado á la escena solo y en union con los demás artistas.»

. . . .

Anoche se puso en escena, en el teatro de Novedades, la comedia de D. Ventura de la Vega, titulada: *El hombre de mundo*. Tomó parte en el desempeño nuestra antigua conocida la primera actriz señora Castro, que estuvo acertada, lo propio que el señor Catalina en el papel de protagonista. Secundáronles con esmero la señora Alverá y los señores Pastrana, Castilla y Romea, siendo todos llamados á la escena á la terminacion de los actos.»

Las compañías que actuarán en el Jardin del Retiro constan del personal siguiente:

Cuadro de zarzuela.—Señoras Cabezas, Custodio, Fernandez (D.ª J.), García (D.ª Antonia), Massi, Matte, Medina, Rodrigo y Seura; señores García (D. José), García (D. Serafin), Chacel, Marron, Martinez, Moron, Ruesga, Sala y Vedegain.

Cuadro de verso.—Señoras Fernandez (doña Manuela), Granaos, Ortega, Palacios y Viver. Sres. Adrian, Arana, Castro Morato y Vela.

Cuerpo de coros.—Diez y ocho señoras y doce caballeros.

Un numeroso cuerpo de baile, dirigido por el maestro coreógrafo Sr. Garbagnati, y en que figuran como primera pareja la señorita Bunis y el Sr. Borri, completa las mencionadas compañías.

En breve empezara á funcionar en el teatro del Prado una compañía de zarzuela cómica, compuesta de las señoras Castillo (doña Rosalía), Besley, Sancho (doña Mercedes y doña Francisca), Aliaga, Tarin, Torrecilla (doña Cayetana), Alberola (doña Emilia) y doce coristas, y los Sres. Carvajal, Daniel, Goenaga, Blesa, Ruiz, Molina y Barrenechea. La orquesta será dirigida por D. Isidoro Fernandez.

Anteanoche á las ocho y media se arrojó por el balcon del cuarto principal de la casa núm. 13 de la plaza Mayor una jóven de 16 años de edad, resultando con la fractura de la pierna derecha, habiendo sido conducida en un coche á la casa de socorro del tercer distrito, en la que se le hizo la primera cura.

De este proceso entiende el juzgado competente.

Ayer tarde á las dos, en el cuarto principal de la casa núm. 32 de la calle de Segovia, han trabado una acalorada riña dos mujeres, resultando una de ellas con varias lesiones, que le fueron curadas en la casa de socorro del distrito. La agresora fué detenida y puesta á disposicion del juzgado.

Anteayer tarde á las cinco falleció en el Hospital General el niño que en la noche del sábado último fué atropellado por un coche de plaza, á consecuencia de haberse subido en la parte posterior del mismo, burlando la vigilancia del conductor; este por lo tanto se ha considerado exento de responsabilidad por el juzgado correspondiente.

Todos los diarios han anunciado un descubrimiento de mucha importancia hecho por un campesino de Haset (Bélgica); es un combustible baratísimo que puede sustituir al carbon; su precio es de menos de la mitad de éste. Despues de sérios experimentos se vende ya por las calles de Lieja este combustible, y las minas de carbon de Charleroi han bajado ya todas sus tarifas.

Fabricacion.—Tres kilógramos de tierra vegetal.

Uno id. resíduos de carbon de piedra.

Ciento cincuenta gramos de sal soda disueltos préviamente en 300 gramos de agua tibia.

Se forman unas pelotas de esta masa, que echadas al fuego, arden con una llama vivísima á los cinco minutos, durando mucho tiempo y desarrollando mucho calor.

Ha fallecido en Edimburgo un escocés de ciento ocho años que tomó parte en España en la guerra de la Independencia.

Ha dejado de existir Mr. Montgolfier, de la familia de los primeros aeronautas, grande industrial como sus antecesores en la fabricacion de papel en Vidalez-les-Annonay.

Los diarios de Varsovia anuncian que en el reino de Polonia vive una mujer que nació en 1709, fecha confirmada por su fé de bautismo segun los mismos periódicos; goza de una salud perfecta á los 160 años de edad.

CONGRESO.

Sesion de hoy 14 de Junio.

Se abrió á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Aprobáronse sin discusion los proyectos de ley eximiendo del pago de derechos á los títulos concedidos á militares por la conclusion de la guerra, y declarando beneméritos de la pátria á los individuos del ejército de mar y tierra.

Y se levantó la sesion á las dos y media.

SENADO.

Sesion de hoy 14 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á la una y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se vota definitivamente el proyecto de ley de guardería rural, y continuando la discusion pendiente sobre el proyecto constitucional, reanuda su interrumpido discurso el señor conde de Coello de Portugal, y sigue combatiendo la intolerancia religiosa.

El señor obispo de Orihuela tiene pedida la palabra para rectificar.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 de Junio de 1876.

FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 13'25.
Idem exterior al 3 por 100 á 13'50.
Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda série, á 103'00.
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 57'75.
Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 24'75.
Nuevas del 76, á 24'00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias fecha, 48'25.
Paris, á 8 dias vista, 5'05.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO. — (Compañía Arderíus.)—A las nueve.—*Sueños de oro.*

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.—*No contar con la huéspeda.*—*No la hagas y no la temas.*

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomará parte el tan renombrado clonw Billy Hayden, y los principales artistas de la compañía.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL,
Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

siempre en una víctima resignada, que ya no se defiende sino que se abandona.

En estos casos es cuando la tutela pública deberia intervenir de una manera mas eficaz, proteger á esos desgraciados y evitar que se monopolizase con ellos. Para esto bastarian medidas muy sencillas: una tarifa de gastos estremadamente moderada y una penalidad rigorosa contra los hombres que, faltando á ella, tratasen de abusar del infortunio. Con una reforma en este sentido y algunos ejemplares severos, no sucederia que se diese á comer á la desgracia su propia carne.

Apenas me hallaba instalado en Clichy, cuando llegaron á mis oidos las quejas de la gente que lo habita: pude ver que para vivir allí medianamente es necesario tener siempre el dinero en la mano; de modo que solamente los millonarios se encuentran con comodidad y á todas sus anchas. La mas pequeña cosa tiene asignado un salario; no se lleva á la cárcel un periódico, una botella de vino, una carta ó cualquier otra cosa sin que haya un precio designado á este servicio. El gran negocio de la gerarquía carcelaria consiste en hacer sudar y trasudar los bolsillos del preso, hasta dejarlos completamente en seco.

La administracion no deberia permitir que dominase un móvil semejante ni aun en una cárcel por deudas: le convendria mayor generosidad y grandeza, deberia rechazar esos reglamentos interiores que no son otra cosa que una esplotacion regularizada, y hacer de manera que una pena corporal, sufrida por un interés mas individual que social, no se agravase con exacciones pecuniarias, que el mayor número de presos no pueden soportar sin dolor. La administracion además deberia ser humana. En todas las cárceles de malhechores hay

esta gente viva á espensas de las posiciones apuradas, agravándolas al mismo tiempo.

El que baja la primera grada de esta escala fatal se entrega á unas manos que, de cargo en cargo y de expediente en expediente, conducen infaliblemente á un hombre al abismo.

Verdaderamente la sociedad no tiene bastante amor para los seres á quienes alcanza la desgracia; su obligacion seria prestar mas proteccion y mas apoyo á los caidos, y deberia impedir que otros se repartiesen sus despojos. La caida es bastante grave y la espiacion bastante cruel para que á ellas no se añadan los tormento de la explotacion mas ingeniosa y refinada.

Sin decir aquí nada que pueda ofender á ninguna clase, y haciendo justicia á la parte respetable que todas tienen, basta echar una ojeada sobre lo que pasa á la vista de todos. En los términos mas ordinarios, y especialmente tratándose de sumas módicas, toda deuda se duplica por los gastos de procedimientos, y aquel que con doscientos cincuenta francos se hubiera desahogado antes de darse ningun paso judicial, no ve levantado su arresto sino á costa de quinientos francos, cuando las cosas llegan hasta la encarcelacion. Los esfuerzos desesperados que ha hecho para eludir la cautividad ó para retardar el momento de ella, son otros tantos obstáculos añadidos á las dificultades y á la imposibilidad de quedar libre.

Algunas veces se ha visto subir las costas en una proporcion mas fuerte aun, á despecho de la vigilancia de los magistrados y hasta de las prescripciones de la ley. Sometido un hombre al peso de una servidumbre corporal y de una posicion apurada, nunca conserva la idea bien terminante de su derecho, y se convierte casi

Las cantidades que han motivado la encarcelacion de estos infelices son siempre muy pequeñas: trescientos, cuatrocientos ó quinientos francos, que las costas de los ugieres y de procedimiento hacen ascender muchas veces al doble. Quitando á estos hombres la facultad de trabajar se les ha quitado todo, privando á su familia de pan y de asilo.

Así es, que estos desgraciados se pasean tristemente en la sala comun, avergonzados de su ociosidad, y con la conciencia de los padecimientos que aquella ocasiona fuera del maldito recinto.

Mucho se acostumbra considerar á Clichy como el purgatorio de algunos hijos pródigos que allí espian sus faltas entre el Champagne y sus queridas; pero este es el menor elemento del embargo de la persona; la cárcel por deudas es el asilo de la privacion y del hambre, y no de la indeferencia y de la crápula.

¡Quién creeria que hasta en aquel recinto haya podido establecer su asiento la esplotacion! sin embargo es así. Allí hay hombres reducidos á dar su cuerpo como prenda, y que á falta de rescate sufren las penas de la esclavitud! á la verdad, esta es una declaracion de miseria difícil de esplicar. Acaso haya escepciones en esto, mas para la mayoría; el resultado de la encarcelacion es la desnudez. Con todo, se encuentra alguna cosa que ganar sobre estos desgraciados.

La ley, previsora á medias, ha querido que el acreedor deposite treinta francos mensuales en el escritorio de la cárcel para aplicarlos al alimento del deudor; pero ha olvidado añadir que no podrá reducirse nada de esta insuficiente asignacion. Ahora bien, hé aquí lo que sucede. El Estado asegura á los presos la habitacion, pero no los muebles ni la cama. Se tiene un camastro,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ANUNCIOS

ACEITE
DE BELLOTAS, CONCENTRADO
CONTRA
la canicie, la calvicie y la alopecia.

El tratamiento de toda afeccion del cuero cabelludo, sea incipiente ó crónico, debe estar basado en los conocimientos anatómicos, fisiológicos y medicales de la piel del cabello. Sin esto, el tratamiento será estéril ó peligroso. ¿Los fabricantes y vendedores de pomadas, aceites, aguas y tinturas pilosas, poseen estos conocimientos, en general? ¿Pueden precisar las causas diversas que han producido esta ó la otra calvicie é indicar las sustancias propias á combatirlas? Evidentemente que no. Su propósito es vender mucho: que su accion sea nula ó peligrosa no les inquieta.

Nuestros estudios nosográfico-filosóficos, nuestras consultas con los sábios Pinel, Boerhaave, Sauvages, Van-Swiéten y otros nos han servido de base para la confeccion de nuestro producto.

La constante esperiencia de 17 años, los certificados médicos, las cartas particulares de catedráticos de medicina que poseemos, prueban que nuestro aceite de bellotas con sávia de coco es higiénico y el único que posee la virtud de hacer salir el pelo, contener su caida, nutrir el enfermizo, ocultar y retrasar la aparicion de las canas, conservar, desenredar y lustrar la cabellera y la barba.

Tambien se lo ponen muchos al salir de la cama, que es cuando los poros están abiertos, para evitarse constipados craneanos.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco.

Exíjanse mi prospecto, busto y etiqueta rizada, que hay ruines falsificadores.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas voluptinas ni blancos para la cara. Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cútis de las señoras como ningun otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesion y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. Inventor, L. de B. y Moreno.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.—¿Quereis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almendra como cosmético.

Esta sobe ana invencion, sin sales de ningun género, deja el cutis limpio, blanco, nacarado, suave, lozano, esponjoso, ligero, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritacion y sin manchas pardas ni rojas, caspa, grietas, sabañones ni escama.

Tambien restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, tercianas, ictericia y fiebre tifoidea.

Muchas señoras le usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas: otras se la ponen antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almidon y veluptina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el caduco cold cream; los hombres se la dan despues de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los piés, (sobre todo desde que abunda tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el *derme*, el *tegido papilar*, la *cama mucosa* y la *epidermis*.

Tambien se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

Las bienógenas, que secretan la materia mucosa blanca.

Las cromatógenas, que secretan las materias colorantes de la piel.

Las tricógenas, que engendran los bulbos pilosos.

Las sebáceas, que secretan un humor untoso.

Las sudoríperas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras «siempre creciente,» los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor apología.

Señoras: os aconsejo sinceramente, proscribais de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold creams, con sales, de plomo, bismuto, zinc, tártaro á potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con sávia de coco, para reproducir y contener la caida del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. *Aviso á los señores médicos.*—Se prepara todos los dias una crema de nieve, emoliente, detersiva y sin aroma, que aunque cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, lábios y manos, para curar y precaver los sabañones, inflamaciones, erisipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cura.—A 3 rs. onza y 8 reales bote: 25 por 100 de descuento por mayor.

OTRA. A los heridos en campaña, de capitan para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de facultativo, por un año.

INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas *píldoras febrífugo-infalibles* de Fernandez, sin volver, ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldoras para rebeldes 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Llorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martin; Haro, Baltanas; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Sienes; Montoro, Priego; Aranjuez, Manzenera; Rioseco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, droguería de Rios.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

¿Quereis conservaros siempre

JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD
perfeccionada y obtendreis
TERSURA, FRESCURA, AFELPADO
4*h* r*s*, 26 r*s* y 17 r*s* caja.
Paris, F. Viard ✲, 5 *bis*, rue Auber.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.
Y principales perfumerías.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)

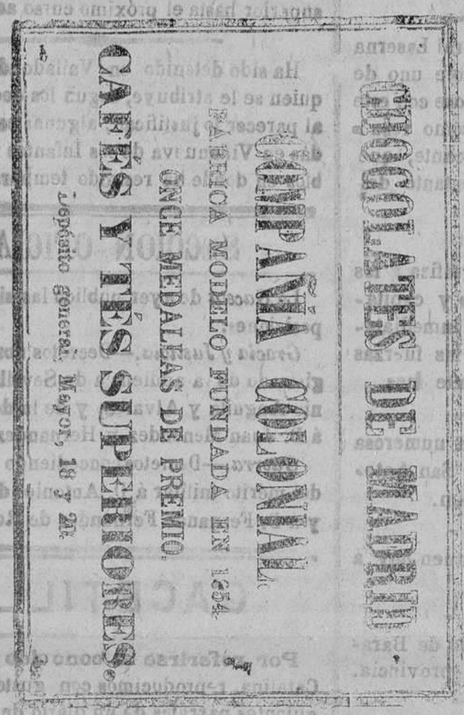

Por menor: Sres. Frera Borges Villalon, Morales, Garcia y Perfumería inglesa.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA DE NAVEGACION.

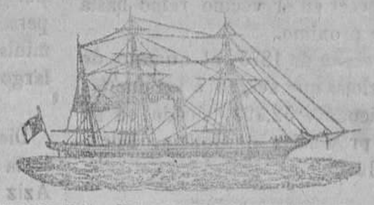

POR VAPOR AL PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES,
para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro,
Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	Á RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Madrid (via Lisboa). . .	2675	2060	1053	3441	2060	1045	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. *En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.*—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las espediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirijirse al agente general de la Compañía,

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD
FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tonicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por escelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 r*s* frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la
INYECCION RICORD
es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16 r*s* frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD
FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris,

Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

1867 — L. LEGRAND — 1873
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS 207, *rue Saint-Honoré*, 207, PARIS

PARIS — VIENNE

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA — *para blanquear, suavizar y refrescar el cutis*
ORIZA-LACTEO — *contra las pecas y las arrugas*

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las formulas del Dr CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y Espana. — Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

Por menor, Sres. Morales, Frera, Pascual García y Perfumería Inglesa.

pero mediante un alquiler. ¿En dónde no se introduce la especulacion? el cautivo paga el uso de la cama, de las sillas, de las mesas, de los armarios, y los veinte sueldos se reducen así á catorce ó diez y seis, ó mas bien á setenta ú ochenta céntimos. Estos céntimos soportan todavía las ganancias de la cantina; lo restante pertenece á los proveedores del mueblage. Hasta el agua no se facilita á todos en Clichy: es necesario pagarla. El Estado debiera mostrarse mas generoso con unas gentes que pagan con su cuerpo el derecho de pasar por privados de recursos.

Como se deja conocer, yo llegué á Clichy de una manera escepcional. Por precaucion habia llevado en mis bolsillos algunas monedas de oro, y á su vista se inclinó profundamente la grey de los carceleros. Yo no regateaba nada, y distribuia á derecha y á la izquierda propinas que hicieron se me tuviese por un lord inglés. Se me dió á escoger entre las celdas, y tomé la mas acomodada en los pisos superiores.

Desde allí dominaba yo la ciudad entera y una porcion del antiguo jardin de Tívoli. El panorama era magnífico; solamente las rejas entristecian la perspectiva. Cuidé de que el domicilio que me daba el Estado no ofreciese nada de repugnante á primera vista. Malvina debia venir, y yo queria tener consideracion á su sensibilidad. Púsome al corriente de la casa, visité el jardin, la sala comun, la fonda, en fin, todo lo mas curioso y útil que en Clichy se encuentra. Al cabo de una hora ya era yo un huésped aclimatado á aquella residencia.

De modo que todas mis glorias me habian conducido allí, en medio de aquella poblacion doliente y desheredada. ¿Valia la pena el haber subido tan alto para acabar de una manera tan aflictiva? Yo no he sido nunca

un grande filósofo, pero Clichy es capaz de comunicar filosofía á los espíritus menos meditabundos al tender la vista sobre la inmensa ciudad que se estendia á mis piés enviándome ruidos confusos, involuntariamente pensaba en el papel que habia representado en ella; repasaba en la memoria mi marcha rápida en el camino de la grandeza, mi eleccion de capitan, y despues de jefe de batallon de la guardia ciudadana; mi candidatura electoral y el triunfo que la coronó; mi situacion comercial por tanto tiempo brillante, las fiestas de que yo era el alma; la falange de artistas que me tomaban por su Mecenas; mis esfuerzos en mi carrera oratoria y el imperceptible momento en que estuve á punto de ser subsecretario de Estrdo ¡Qué recuerdos, y en qué lugar!

Para salir de este sueño, me bastó tender la vista á mi alrededor, en mi celdilla de doce piés cuadradros, ver en ella el cántaro de agua, compañero indispensable del preso, el estrecho catre provisto de un solo colchon, la silla coja y la mesa de abeto que contenian todo el mueblage. Este giro hácia la realidad llenó mi corazon de un dolor que no carecia de hechizos. Yo habia abusado de la fortuna, y por consiguiente debia esperar la espiacion.

En el círculo de las relaciones sociales hay una multitud de esplotaciones que no pesan en general sino sobre los hombres perseguidos por la adversidad. Los ricos las rehuyen, ó si las sufren es voluntariamente, y aquellas no alcanzan á las clases acomodadas, á las existencias regulares. Solo la desgracia queda como el principal alimento de varias industrias, partiendo del prestamista para llegar al carcelero, y pasando por el ugier y el ministril de comercio. Preciso es que toda

una enfermería, donde se les dispensan los cuidados necesarios; en Clichy no hay nada que merezca este nombre. Se dirá que allí son raras las enfermedades; sin embargo, varios presos han muerto en aquella cárcel, lo cual prueba que es posible caer enfermo. Los acreedores están interesados en la salud de su prenda, y una vez que la ley les rinde el servicio de secuestrarla, deber es de la administracion, aunque solo sea bajo este punto de vista, el no dejarla perecer.

Yo habia pasado casi veinticuatro horas en Clichy sin que nadie hubiese ido á verme, y tanta tardanza por parte de Malvina me admiraba. No acusaba á su corazon, pero temia alguna nueva catástrofe. Mi cerebro, trastornado con tantas agitaciones, hallábase acometido por las mas sombrías ideas.

Solo en mi celdilla, con los codos apoyados sobre la mesa y la cabeza entre las manos, dejábame llevar de una profunda desesperacion, cuando me despertó cierto ruido. Era ella, mi mujer, la cual se echó á mi cuello con los ojos inundados de lágrimas.

—Gerónimo mio, exclamó por último, ya estoy contigo; no es poca suerte. Esos cancerberos son malos: creí nunca acabar. Deja que te abrace otra vez, maridito mio, añadió volviéndose á echar en mis brazos. Verdaderamente he creido morir doscientas cincuenta veces desde ayer. He llorado á mares, ¡Tú aquí! ¡Dios mio! ¡si el pobre tio viviera!

Y al decir esto sollozaba de una manera entrecortada, abrazándome y enjugándose los ojos.

—¡Sí, Malvina, á lo que he venido á parar; á Clichy! La leccion es dura; se acabaron los amigos, se acabó todo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte